



Rad.76-111-40-03-001- 2018-00227-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo. Queda para proveer. **Buga, abril diez (10) de 2024.**

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-

EJECUTIVO / C.S.
RADICACION PRINCIPAL No.: 76-111-40-03-001-2018-00227-00
DEMANDANTE: YURI VIVIANA GARCIA FUENMAYOR
DEMANDADO: WILLIAM SANCLEMENTE
FREDDY SANCLEMENTE
AUTO INTERLOCUTORIO N°.0814

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga, Veintidós (22) de abril del dos mil veinticuatro (2024)

En atención al escrito de la parte demandante, allegado al correo institucional del Despacho, solicita requerir al pagador de la empresa Aguas de Buga para que indiquen los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la orden de embargo de salario de los señores William Sanclemente y Fredy Sanclemente.

Por lo anterior, el juzgado,

R E S U E L V E:

1º. ABSTENERSE de aclarar auto emitido el 6 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que se le está solicitando a la petente aporte la constancia de recibo del oficio que decreto la medida para poder acceder al requerimiento. Hecho que aclara en el memorial que antecede.

2º. ACCEDER a lo solicitado y REQUERIR al tesorero pagador de la EMPRESA AGUAS DE BUGA, para para que sirva informar los motivos porque no han dado cumplimiento al oficio de embargo, medida que le fuera comunicada mediante oficio No. 1736 del 21 de junio de 2018 y explique las razones por las cuales no ha efectuado descuentos del salario que devengan los demandados señores **WILLIAM SANCLEMNTE**, identificado con cedula número 14.807.474 Y **FREDDY SANCLEMENTE**, identificado con cedula número 17.343.860, hasta cubrir el monto total de la obligación que aquí se cobra. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Elaboro ALBA MONICA.


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 23 DE ABRIL DE 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 046.


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario